

Capacitación: APROXIMACIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL SOBRE EL TRATO DIGNO A LA POBLACIÓN LGBTIQ+

Desde Comité Seccional Género - Quindío - Armenia <comitegeneroqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 30/07/2025 8:29

**APROXIMACIÓN NORMATIVA Y
JURISPRUDENCIAL SOBRE EL TRATO DIGNO A
LA POBLACIÓN LGBTIQ+**

**31 DE JULIO
8:30 AM**

**AUDITORIO "ENRIQUE LÓPEZ DE LA
PAVA" DEL PALACIO DE JUSTICIA
"FABIO CALDERÓN BOTERO"**

COMITÉ DE GÉNERO DEL QUINDÍO

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Armenia

🔗 Enlace para asistir virtualmente: <https://n9.cl/3g90h>

🏛️ INVITACIÓN – JORNADA ACADÉMICA

El Comité Seccional de Género del Quindío tiene el gusto de invitar a su entidad a participar en la jornada académica:

CAPACITACIÓN: APROXIMACIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL SOBRE EL TRATO DIGNO A LA POBLACIÓN LGBTIQ+

📅 **Fecha:** Jueves 31 de julio de 2025

🕒 **Hora:** 8:30 a. m.

📍 **Lugar:** Auditorio Enrique López de la Pava
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero" – Armenia, Quindío

 Enlace para asistir virtualmente: <https://n9.cl/3g90h>

Esta jornada tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales de las y los servidores públicos para garantizar una atención respetuosa, equitativa y libre de discriminación hacia personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (OSIGD-LGBTIQ+).

En esta ocasión, el enfoque estará centrado en una ***“aproximación normativa y jurisprudencial sobre el trato digno a la población LGBTIQ+”***, en el marco del enfoque de derechos y del principio constitucional de igualdad.

El evento busca generar un espacio de formación y reflexión que propicie la articulación interinstitucional hacia una justicia y una administración pública más incluyentes, garantes de derechos y comprometidas con la equidad.

Invita: Comité Seccional de Género del Quindío

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.